



AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2019 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2020080021)

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2019, el Ayuntamiento de Cuacos de Yuste ha aprobado inicialmente el "Estudio de Detalle para definir las alineaciones correspondientes a la unidad urbana en la Clave 02, formada por dos parcelas y delimitadas por la Calle Barrio Nuevo, Calle Chorrito y en sus linderos por dos parcelas edificadas", en Cuacos de Yuste, que ha sido redactado por la arquitecta D.^a Sheila Moreno González, con el objeto de reorganizar la parcela 8, calle Chorrito sin número, para conservar el mayor espacio libre privado posible, puesto que las alineaciones actuales motivarían la eliminación de un gran espacio libre privado con que cuenta la parcela en la parte delantera y una edificación al fondo de ésta.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126 a 128 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://www.cuacosdeyuste.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Cuacos de Yuste, 27 de diciembre de 2019. El Alcalde, JOSÉ M.^a HERNÁNDEZ GARCÍA.